



**SEMARNAT**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SOLICITUD DE TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD: SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION DPTO. DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL COMISIONADO CARLOS GARCIA TORRES

FECHA 30 DE AGOSTO 2017

FOLIO DE OFICIO DE DFBC/2574/17  
COMISION Y ORDEN DE  
MINISTRACION DE VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
POR ESTE CONDUCTO SE LE SOLICITA EL SIGUIENTE SERVICIO PRESENTE

AUTOBUS, TREN, BARCO

CLAVE PRESUPUESTAL	S/R	De	A	Fecha	Hora	Importe
AUTOBUS						335.00
						335.00
TOTAL						

OTROS CONCEPTOS DE TRANSPORTE (PEAJE, GASOLINA, LUBRICANTES Y TAXIS)

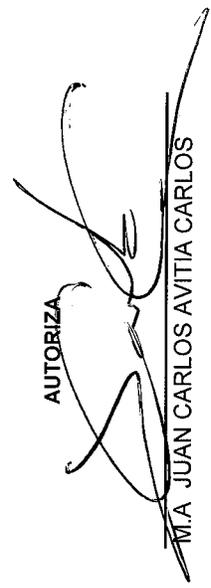
CLAVE PRESUPUESTAL	PEAJES	KM	IMPORTE
			\$200.00
			\$68.00
TOTAL			\$268.00

OBSERVACIONES

SOLICITA

  
CARLOS GARCIA TORRES

AUTORIZA

  
M.A. JUAN CARLOS AVITIA CARLOS



*Carlos García*

DE CV

DESTINO/TO: MEXICO  
SALIDA/DEPARTURE: 2017 18:00 HRS TARDE  
ASIENTO/SEAT: 17 C 22181 TIPO: LOCAL  
SERVICIO: PRIMERA VIA: TIJ - MXI  
SALA: ANDEM: AUTOBUS: S/D

TIPO DE BOLETO: ADULTO  
SUBTOTAL: \$288.79 PES  
IVA: \$ 46.21 PES  
T.C.: \$335.00 PES

TR:VB84 #Comp.: TIJE1600009840041  
FORMA DE PAGO: EF 8/74940079  
CVE.VEND.: TIJ0102256 ESTTIJ04 26/10/2017 19:30 4207

1. LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, POR LO QUE EL USUARIO QUEDA ANPADADO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCIENDA DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y EL TALLON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS U OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O COMPARSONA DISTINTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL BOLETO, VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBE REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRASE A O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO, ASI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO; EN LAS TAQUILLAS DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NUNCA PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO), SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES. PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELLASLANCA.COM.MX. DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MEXICO. CONTACTO: WWW. ESTRELLASLANCA.COM

*[Handwritten signature]*



017936

**taxigap**  **Nº 418636**  
VIGENCIA: OCTUBRE 2017

Transporte Terrestre

ESPECIAL

SEMI-ESPECIAL

SEMI-COLECTIVO

No. TAXI 103

FECHA: 26/10/17

No. de pasajeros: 2

Destino: CC

Importe \$ 200

Empleado: [Signature]

**ESTE BOLETO SERÁ VALIDO ÚNICAMENTE HASTA LA FECHA QUE MARCA LA VIGENCIA**

BLANCO: CLIENTE      AMARILLO: OPERADOR      ROSA: CONTROL

# Grupo Turistico de la Frontera SA de CV

Calle Alamo Sur No. 15 Col. Aeropuerto  
C.P. 22404 Tijuana, B.C

R.F.C. GTF961002A39 Tel: (664) 6073748

Régimen Fiscal: Persona Moral Régimen General de Ley

**Día-Mes-Año Hora**

31/10/2017 - 15:48:13

**FACT**

No.

CLIENTE: SEMARNAT BAJA CALIFORNIA

R.F.C.: SMA941228JH5

DOMICILIO: Calzada CETYS No. 2799 Edificio C Int. No. L-19 3er Nivel, Col. Rivera, CP:21259, Mexicali, Baja California

CANT.	U/M	CONCEPTO	P.UNITARIO
1.00	No aplica	SERVICIO DE TAXI De Aeropuerto a Central Camionera el dia 26 de Octubre de 2017. Folio:418636	\$200.00

Método Pago: 01 Condiciones Pago: Cuenta Pago: Tipo Cambio: 1.0000



- EFECTOS FISCALES AL PAGO  
- PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION  
ESTE DOCUMENTO ES UNA  
REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

**SUB-TOTAL**

**I.V.A.**

**TOTAL**

Total con Letra: DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Folio Fiscal:	CA94EC87-6970-4982-8055-0E08EAB686CC
Serie Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y Hora de Certificación:	Octubre 31 2017 - 16:48:19, 16:48:19
Sello del SAT:	eEL3XQjUBm5vpTII5+haWPPvZsFiUqgWzhv3GOa7DNebzj+6Aw6k7+8y2qvXwYzOFhTjUmgYFKuoBC88NriGJ1IDx8LxaK11RiQ8Q6kDF1XOaBAJB9Zi7Oaftz0xImm2asAlpEY+Sw/wQLgGQopeDOUvs0g2JP72Fo66/r/NYJFTuqNgjL3ZeX2Gfq33033RET18abSSAe0iBHUVqJgJdHDHeWPGzB/cTvetlYsd1NABSql2TyrclMv8a75e463w2VzNaf